

Se oficializó la suspensión de las PASO en Mendoza y la Junta Electoral deberá definir el nuevo calendario

28/06/2025



En una decisión que marca un giro en el calendario electoral provincial, la Legislatura de Mendoza aprobó esta semana la suspensión de las elecciones Primarias Abiertas, Simultáneas y Obligatorias (PASO) para los años 2025 y 2026. La medida modificará temporalmente el sistema electoral vigente. Este viernes fue sancionada con fuerza de ley en el Boletín Oficial.

Según el **Artículo 1** de la nueva normativa, “*quedan suspendidas*

todas las obligaciones legales vinculadas a la organización y realización de las PASO, contempladas en la Ley 8.619 y sus modificatorias". El oficialismo logró la mayoría en Diputados nuevamente tras una modificación que incorporó también al proceso electoral del año próximo y así el proyecto se convirtió en ley.

La decisión impacta directamente en la forma en que los partidos políticos seleccionarán sus candidatos para los comicios provinciales de los próximos dos años.

La oficialización que emitió el Gobierno este viernes le pone plazos a la Justicia para definir el nuevo calendario electoral. En concreto, establece que la **Junta Electoral Provincial** tendrá un plazo de diez días corridos desde las convocatorias oficiales para adecuar y publicar un nuevo cronograma electoral.

Esta adecuación deberá armonizarse con la legislación nacional vigente, en particular con los plazos establecidos por la **Ley 27.781** y su modificación mediante la **Ley 27.783**.

La propuesta, cuya autoría pertenece a la diputada del PRO, **Stella Huczak** había sido presentada en febrero pasado y recibió este miércoles un total de **36** votos a favor y **9** en contra en Diputados. En el Senado pasó con 26 a favor y 9 en contra.

Fuente: El Sol –
<https://www.elsol.com.ar/mendoza/se-oficializo-la-suspension-de-las-paso-en-mendoza-y-la-junta-electoral-debera-definir-el-nuevo-calendario/>